



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: Exp.: 0004414-2010

VISTO:

23 AGO 2010

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Jorge Aguero solicitando autorización para el dictado del “Curso de Psicoanálisis de postgrado”, que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo su dirección, en el período comprendido entre junio de 2010 y mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 05 de agosto del 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Convalidar** la realización del “Curso de Psicoanálisis de postgrado” (Cód. 22), que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Jorge Aguero, desde junio de 2010 hasta mayo de 2013.

La actividad tendrá un arancel de \$ 40 (cuarenta pesos) de inscripción y 30 cuotas de \$ 130 (ciento treinta pesos) cada una para profesionales con menos de 2 años de recibido, y 30 cuotas de \$ 150 (ciento cincuenta pesos) cada una para profesionales con más de 2 años de recibido.

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2010.-

Prof. ~~CARLOS BORDA CASALERO~~
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Cursos mf. ccp.

620